



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 4.642/13 RR

VISTO: la Resolución CONEAU N° 433/14, y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en el anexo de la Resolución CONEAU N° 433/14 de la carrera de Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Odontología, de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Odontología, referido a la resolución de creación de la carrera.

Que, una vez detectado un error de estas características, corresponde enmendarlo.

Lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 492.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECTIFICAR la Resolución CONEAU N° 433/14 y especificar que donde dice “Resolución CS N° 195/05, que aprueba la creación de la carrera” debe decir “Resolución CS N° 192/05, que aprueba la creación de la carrera”.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese, comuníquese, archívese.